

Expediente: 180/26
Carátula: ROMANO MARIA CANDELARIA C/ SOSA ANA MAGALI Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - SOSA, Ana Magali-DEMANDADO
900000000000 - ALMARAZ, Maria Soledad-DEMANDADO
900000000000 - LOBOS, Marcos David-DEMANDADO
27372186955 - ROMANO, Maria Candelaria-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 180/26



H30800125059

JUICIO: ROMANO MARIA CANDELARIA c/ SOSA ANA MAGALI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE:180/26.

Monteros, 25 de junio de 2026.

I) Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II) Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación. REC FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.